

En relación a la búsqueda de alternativas a la idea trabajada primitivamente en cuanto se perseguía crear para Isla de Pascua una corporación cuyo propósito esencial era traspasarle el dominio de las tierras con importante administración de los isleños, se expone lo siguiente:

1. La alternativa inicial, recogida en el texto del anteproyecto, está inspirada en el principio de integración participativa. Al parecer la alternativa opuesta, se basa en el principio de la asimilación.
2. Entendemos que aquellos que objetan el traspaso de las tierras a la corporación en el sentido indicado lo hacen, fundamentalmente, preocupados del problema soberanía. Por su parte, la otra posición argumenta que, precisamente, la mejor manera de asegurar soberanía, es entregarle a los isleños "alguna cuota de poder real de decisión" sobre el territorio de la isla.
3. Frente a ello, en cualquier caso, en la búsqueda de posibilidades, debe tenerse presente que la voluntad de los isleños no es otra que la de sentirse realmente participes en las decisiones que afecten a la isla.
4. Ideas nuevas posibles analizar:
 - 4.1 Descartar en forma definitiva, la creación de la corporación, entregándole a los isleños mayor participación en los organismos actualmente existentes (SASIPA y Parque Nacional).
 - 4.2 Crear la corporación pero sin ingerencia sobre las tierras de la isla. Su objetivo fundamental diría relación con finalidades culturales y turísticas a determinar. Sin perjuicio de la creación de la corporación, orientada en este nuevo sentido, se puede complementar la participación de los isleños entregándoles nuevas y mayores responsabilidades en la administración de SASIPA y concordar con CONAF la posibilidad de crear un cuerpo consultivo Rapa Nui para la administración del parque nacional.

- 4.3 Otra posibilidad, dado que al parecer la imagen de SASIPA se encuentra muy deteriorada frente a los isleños, sería sustituir la actual naturaleza jurídica de SASIPA (corporación de derecho privado) por una empresa del estado con propiedad sobre las tierras y con participación importante de los isleños. Esta alternativa tiende, por una parte, a desvirtuar cualquier objeción que pudiera hacerse en cuanto a que el dominio de las tierras efectivamente pertenece al Estado y, por la otra, que los isleños se sientan comprometidos en las decisiones sobre la isla. Esta posibilidad es perfectamente compatible con la creación de una corporación cuyas finalidades sean culturales y turísticas y/o con la participación de los isleños en un cuerpo asesor de CONAF para la administración del parque nacional.
5. Se propone que el viaje de S.E. el Presidente de la República a Isla de Pascua, esté orientado hacia el contacto de los isleños, a fin de conocer sus inquietudes y deseos y evaluar la acogida que podrían tener las diversas variables, incluso, la actitud que en ellos provocaría un eventual rechazo a la idea primitiva de crear una corporación con propiedad sobre las tierras administrada en parte importante por los propios isleños.

Santiago, Septiembre 9 de 1991
JJS/Pge. -